

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO V

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Jueves 14 de agosto de 1884.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Núm. 429

HIGIENE DE LAS ESCUELAS

por D. Joaquín Chillida Meliá

Se halla de venta en esta imprenta y librería, Medio, 51, al precio de 2 pesetas ejemplar.

A LOS AGRICULTORES

Se halla establecido en esta capital, calle de Arriba, número 29, un almacén de guanos marca Montesano, dedicado exclusivamente para naranjos, maíz, patatas, habichuelas, cáñamo, alfalfa y demás hortalizas del país con preparaciones distintas para cada cosecha; las cuales han dado y están dando maravillosos resultados en sus composiciones químicas.

Las personas que se han dignado proveerse de este establecimiento, han quedado sumamente satisfechas con sus buenos resultados.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los señores suscritores á este periódico que se encuentren en descubierto del trimestre vencido, se sirvan remitir el importe á esta administración ó á sus respectivos corresponsales.

Reforma de la ley municipal.

Los periódicos de la situación hacen indicaciones sobre los trabajos que se verifican en el ministerio de la Gobernación para la reforma de las leyes electoral, municipal y provincial. Dadas las ideas que predominan en los hombres que constituyen el gabinete, ya comprenderán nuestros lectores el criterio que debe informar las nuevas leyes. Vamos, sin embargo, á hacer algunas consideraciones sobre la municipal, partiendo de las ideas que suponen los periódicos ministeriales, contiene el proyecto de reforma.

Los municipios, dicen, tendrán completa autonomía en todos aquellos asuntos cuya resolución les compete. Esta independencia estará limitada en las cuestiones de hacienda y de policía, por la relación íntima que tienen con la administración general del Estado. En aquellos municipios en que lo considere el Gobierno necesario, nombrará delegados de su autoridad para intervenir en todos aquellos asuntos que se encuentren comprendidos entre las limitaciones por la ley establecidas á la acción de las corporaciones populares.

Estos son los puntos más salientes del proyecto, si, como no du-

damos, los diarios oficiosos han recibido en buenas fuentes las indicaciones que hacen sobre las ideas que en el mismo se desenvuelven. Como nuestros lectores podrán comprender, por poco que fijen la atención en las mismas, no puede satisfacer el proyecto indicado á los que desean que los municipios tengan vida propia, y las promesas descentralizadoras que en el mismo se contienen, no vienen á ser más que palabras que nada significan, desde el momento en que se limita la acción de las mencionadas corporaciones en lo concerniente á la hacienda y á la policía, si esta última palabra no contiene un error de caja. ¿Qué autonomía ha de quedar efectivamente á los ayuntamientos si la administración de la hacienda municipal ha de estar fiscalizada por la superioridad, y las cuestiones de policía han de correr la misma suerte? ¿Qué independencia ha de tener una corporación que ha de estar presidida, fiscalizada é influida por consiguiente, por un delegado del Gobierno que probablemente no se sujetará en la elección de la persona que ha de desempeñar dicho cargo, sino á las conveniencias de la política, bajo el frívolo pretexto de que puede aquella apartarse de la misión que le está confiada? Si de la libre acción del municipio se descartan los dos puntos importantísimos que indican los periódicos ministeriales, ¿á qué queda reducida su careada autonomía? A nada entre dos platos, como vulgarmente se dice.

Si el Gobierno cree que la escasa vida propia que tienen los ayuntamientos es un inconveniente para la política que representa, dígalos con franqueza, y no mistifique con el nombre de autonomía ó descentralización del municipio, el acto legal que ha de arrebatarse las pocas atribuciones que les quedan á dichas corporaciones. ¿Conduce acaso á crear la autonomía de los municipios, la ingerencia directa del Gobierno en todos los asuntos de la competencia de los mismos por medio de los delegados de su autoridad? Nadie que conozca un poco la influencia que puede ejercer todo Gobierno por el solo hecho de serlo, en todos los asuntos en cuya resolución esté interesado, dejará de comprender á lo que queda reducida la acción de los ayuntamientos fiscalizados y presididos por delegados libremente nombrados por el Gobierno.

Tal vez los diarios ministeriales, al hacer la indicación mencionada, quieren referirse á los ayuntamientos presididos por el delegado del Gobierno. Si tal es el pen-

samiento del autor del proyecto que examinamos, debemos convenir en que no había necesidad de emplear la palabra autonomía del municipio; porque entonces, quien la tendría sería el Gobierno por medio de un delegado. Sería independiente y autónomo el ayuntamiento, como son autónomos los oficiales de un arte ú oficio, que trabajan bajo la dirección de otra persona, que son absolutamente libres para hacer lo que ésta les tiene prevenido, siempre que se atengan en un todo á sus prescripciones? No hay en nuestro sentir necesidad de emplear palabras cuyo significado no sea el que tiene consagrado el idioma pátrio, ó no ser que, como dijo un escritor, sólo sirva la palabra para disfrazar la idea que deseamos enunciar. De ser ciertas las suposiciones de la prensa, no queda á los municipios más autonomía administrativa que la que quiera concederles el delegado que se les designe, quien no hay duda que, como fiel representante del Gobierno, no ha de dejar pasar sino aquello que á su representado complazca.

Considerada la cuestión de los delegados bajo otro aspecto, no hay duda en que es una nueva carga para los municipios, por cuanto no nos hacemos la ilusión de creer que dichos funcionarios hayan de ser honoríficos y gratuitos. O bien serían pagados por los ayuntamientos ó bien por el mismo Estado que les nombra, y en uno y otro caso consideramos carga muy pesada el abono de los haberes devengados por los tales delegados.

El proyecto que nos ocupa, envuelve á nuestro modo de ver, si son ciertas las ideas que enuncian los periódicos ministeriales, el pensamiento de acabar con la escasa autonomía de los municipios, empleando para ello el medio hipócrita de concederla completa en la apariencia.

El barullo.

Toda la prensa conviene en que el señor Romero Robledo quiere recobrar en el ministerio el significado liberal y revolucionario de sus antecedentes, de los cuales habían renegado en más de una ocasión, siquiera haya hecho la salvedad inútil y aun ridícula de aceptar la responsabilidad que pueda caberle por la parte que tomó en los sucesos de setiembre de 1868.

La circular sobre cementerios y algunas reformas anunciadas en las leyes municipal, provincial y electoral, han dado motivo á suponer que el Sr. Romero Robledo busca en la libertad el desquite de sus fracasos por la persecuciones á los liberales y su inhábil conducta gubernamental y parlamentaria. Pero á la vez que de prisa y corriendo vuelve los ojos hácia

aquellos principios que informaron el gran movimiento revolucionario, continúan sus gobernadores atropellando las leyes, sus alcaldes cometiendo fechorías y él mismo alentando tanto escándalo contra la honra y los derechos de los ciudadanos. ¡Haral el Sr. Romero Robledo! ¡Que escarcasto!

Después de consentir lo que ha consentido en las elecciones, disolviendo reuniones legales, mortificando á la prensa con multas y causas injustas, enviando gobernadores que no tienen más leyes que sus caprichos, generalmente grotescos, el señor ministro de la Gobernación no pesa de un envidioso vulgar de sus compañeros de Fomento y Gracia y Justicia, que, como todos los seres, incluso los más vulgares, luchan por la existencia, ni más ni menos.

Si el Sr. Romero Robledo fuese un liberal vuelto al redil, ¿cómo habría de consentir la real orden que firmada por el señor Tejada de Valdosa aparece en la Gaceta de hoy?

A no admitir un cantonalismo dentro del Gabinete, y de algo de esto se resiente el Gobierno actual, no comprendemos cómo se tiene la ridícula pretensión de representar una tendencia liberal el ministro en cuyo tiempo la Gaceta publica lo siguiente, dirigido á los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico:

«Elevada por V. E. con fecha 25 de setiembre último consulta á este ministerio acerca de lo que proceda disponer ó autorizar tocante á las reuniones celebradas en Matanzas por D. Pedro Duarte, que se titula misionero cristiano, previo aviso á la autoridad gubernativa, hecho del cual se ha quejado el vicario eclesiástico de dicha capital:

Resultando que en dichas reuniones se ha tratado de dar á conocer los diversos cultos cristianos, y que, según el sentir de la autoridad superior de la isla al elevar su consulta, y de la eclesiástica de la capital mencionada al producir su queja, son juzgadas dichas reuniones públicas como actos y medios de propaganda contra la religión del Estado, que es la católica:

Considerando que promulgada y vigente en la isla de Cuba la Constitución de la monarquía, no puede menos de ser extensiva á la propia Isla la explicación y determinación del concepto genuino de su art. 11, comprendidas en la real orden circular de 23 de Octubre de 1876, acordada en Consejo de ministros y expedida por la Presidencia del mismo con la modificación consiguiente en las citas de los artículos del Código penal, por ser distinta la numeración del aplicado á las Antillas:

De acuerdo con la sección de Ultramar del Consejo de Estado, S. M. el rey se ha servido resolver:

1.º Que se considere vigente en Cuba y Puerto-Rico la real orden circular de 23 de octubre de 1876 que á continuación se inserta con la debida modificación en las referencias á los artículos del Código penal:

2.º Que con arreglo á tales disposiciones procedan las autoridades de dichas Islas en el caso relativo á las reuniones promovidas por el titulado misionero cris-

tiano D. Pedro Duarte y en todos los demás análogos ora se refieren á hechos verificados, ó á solicitud de autorización para verificarlos.

De real orden lo comunico á V. E. para su cumplimiento en esa Isla. Madrid 6 de agosto de 1884.—Tejada.»

Nuestros lectores recordarán el efecto producido por la circular de 23 de octubre; recayó con motivo del célebre hecho de Mahón, y su primer efecto fué la desgracia de aquella mayoría, que empezó á caminar hasta poder confundir en su seno al apóstol del ultramontanismo señor Pidal.

Recordarla ahora en el periódico oficial, decir de real orden que continúa vigente, sobre ser un absurdo jurídico hoy, es un desquite de la clausura de los camposantos propiedad de las sacramentales.

Ayer buscaba el Sr. Romero Robledo la defensa de su persona en una medida contra el ultramontanismo defendiendo sus ideas recordando disposiciones que consintió el Sr. Romero Robledo como ministro, invocando la misma autoridad que éste más su consecuencia, porque lo aceptado en el año 76 no puede rechazarlo el 84.

Y, sin embargo, nada es tan absurdo como resucitar ahora la ya entonces atentatoria circular del 76.

Exigencias de una tendencia ultramontana que empezaba á germinar en el señor Cánovas del Castillo dictaron aquella circular; pero en medio de sus estravagancias restrictivas no pudo negar al que no fuese católico el derecho de reunion, tal y como entonces estaba reconocido, conforme á la real orden de 7 de febrero de 1875.

Esta disposición, redactada en momentos en que sólo imperaba la dictadura, no reconocía tal derecho, consentía las reuniones que los gobernadores y autoridades tolerasen, y por eso la circular que invoca el Sr. Tejada de Valdosera fué más que un ataque una burla sangrienta del art. 11 de la constitucion del Estado.

Pero las reuniones se regulan hoy por una ley, la real orden de febrero del 75 está derogada, y por tanto las conclusiones de la circular de octubre no pueden subsistir en el terreno legal, aunque el Sr. Tejada las reanima por la arbitrariedad ultramontana á que amolda todos sus actos.

Los que profesan un culto disidente, ya que se les desconozcan los derechos que les reconoce el artículo 11 de la constitucion del Estado, tendrán por lo menos el de reunion, que no puede ser cohibido sino cuando se incurren en delitos previstos y penados por el código penal.

De suerte que la circular de octubre fué en su tiempo un absurdo político contra el artículo 11, hoy es un absurdo jurídico contra la constitucion y ley de reuniones.

Pero era preciso buscar el desquite; era necesario que el ultramontanismo, protegido por el señor Cánovas del Castillo y tolerado por el Sr. Romero Robledo, obtuviese una victoria; que el ataque contra las sacramentales, el reto del ministro de la Gobernacion se contestase con otro reto, con una infraccion legal contra la libertad religiosa, y que para mayor desdén el encargado de recoger el guante y aceptar el desafío fuera el ministro más insignificante del Gabinete.

Pues bien; el Sr. Romero Robledo aguanta, de seguro, la disposicion del ministro de Ultramar, y despues de aguantarla, aún querrá buscar en la libertad la vida que le quitan sus torpezas. ¡Si no es liberal, cómo ha de encontrarlo? Es uno que se defiende de sus compañeros con las armas que le dejan: si de la lucha resulta alguna real orden como la de los cementerios, bien venida sea; pero conste que ni esa medida ni muchas más pueden convertir en liberal al que, despues de todo, en el barullo presente se ase á lo que encuentra á mano, sin perjuicio de mullar

mañana á los periódicos ó disolver reuniones, si así cree que sobrepuja en importancia á cualquiera de sus compañeros. (De La Iberia.)

Variedades.

Conocimientos útiles.

La verdad es que con muy escaso número de conocimientos poseen los suficientes varios sujetos para lograr los fines que se propusieron.

Si preguntaran Vds. á algunos ciudadanos que se enriquecen de pronto cuáles son sus conocimientos, oirían de sus labios, si hablaban con franqueza, que aparte de los rudimentos de lectura en impreso, escritura convencional y las cuatro reglas aritméticas por rutina, apenas conocen nada de su familia.

Pero no me refiero á los conocimientos en ciencia, artes, industria, literatura y taumatología.

Sino al conocimiento de personas. Entre estos conocimientos no incluyo á los amigos, que, como son pocos, merecen sitio preferente en mi estimacion.

En eso de conocer personas es preciso ser muy cauto.

No valen los muchos conocimientos, sino los conocimientos útiles.

Esta teoria, estendida en la sociedad, produce excelentes resultados.

El infeliz que cae en Madrid con las ilusiones y las esperanzas que acariciaba en el pueblo no tarda en adquirir conocimientos si trae dinero.

El conocimiento de esos conocimientos viene despues.

Convencidos los hombres y buen número de mujeres militantes de que los conocimientos no explotables más molestan que sirven, solamente los cultivan en la duda de si llegarán ó no á ser útiles.

Y como hacer el conocido fraternal y sensible sería en sociedad hacer el oso, bueno es que despabilen los incautos.

—He inaugurado una trapería y restaurant de gallinejas y desperdicios en el rastro; puede Vd. decir algo en el periódico?

—Hombre, tanto honor me parece un abuso.

—Pase usted por allí con los compañeros y tendré el gusto de observarlos.

—Lo agradecerán, como yo, aunque con repugnancia.

Otro conocido me llama á voces en cuanto me vé y me propone una *juerga*, la que no acepto, así porque no siempre se halla dispuesto el cuerpo para eso, cuanto porque no sé explica mi conocido, y no me he enterado aún de quién la haría de costear.

—¿Va Vd. á cosa hecha?—pregunta otro conocido.

—Creo que nadie anda sin sospechar á dónde se dirige.

—Porque quisiera que me acompañase.

—¿A dónde.

—A casa de mi novia; desean conocerle á Vd. ella y mi futuro suegro, y no era para más que presentar á Vd.

—Y luego, despues de la exhibicion del bicho raro, á la calle: ¿eh?

Uno manda su tarjeta, y en ella manuscrite:

«Le suplica que le envíe un palco para la funcion de esta noche en... tal teatro. Su efectísimo... N. N.»

Suele ocurrir que no sepa el que recibe la tarjeta quién es N. N.

O por lo menos, que si conoce al sujeto, ignore cómo le llaman las gentes en el mundo, ó no case el nombre con el individuo.

Este, si no le complace su conocido, lamenta la descortesía y dice:

—Tenga Vd. amigos para esol. Porque los conocidos toman el pseudónimo

de amigos cuando tratan de algo que les conviene.

En tiempo de Carnaval suele menudear la correspondencia con peticiones para billetes de baile, particularmente para billetes de señora suelta.

«Señor don X X: Muy señor miao.» Así me escribía una incógnita.

—Miao! ¡Malol—pensé—empieza ma-yando.

Luego ví que la carta era de una francesa, por la ortografía, aunque en esto la mayoría de las mujeres son estranjeritas.

«Si usted pudiera enviarme dos billetes para le baile de mascarar en el Royal, tendría, el plisir de sorprenderle su señoría *Una devoué masquarita.*»

La recomendaba un conocido.

En los conocimientos hay quien varía de efecto en relacion con las vicisitudes ó con la ropa que llevan sus conocidos.

Conozco á un mono que cree que habla y que escribe en prosa y en verso y que por lo menos es tan mamarracho como su antecesor paternal, que cuando se tropieza con alguien en la calle y le vé en traje de gala, sin uniforme, se detiene y saluda cariñosísimo.

Si el individuo á quien encuentra no «va vestido» como dicen ellos, pesa sin saludarle ó, cuando más, le saluda con una leve cabezada.

Es cuando está más caracterizado. Hay conocimientos peligrosos.

Por ejemplo, esos que se adquieren de pasada en la calle ó en el café, ó en el paseo, sin más antecedentes ni personas que sponen su conducta.

Donde ménos se piensa, aparece un caballero que nos invita á pasar el rato en una casa que no es de huéspedes.

Es lo que en francés, de las Pañuelas, pudiera denominarse un *gancheau*.

—Es una reunion aristocrática.—dice.

—¿Van señoras?

—Sí, por lo ménos cuatro.

Se refiere á las cuatro sotas. Un amigo mio fué conducido al Seladero, cuando se usaba, y poco más al patíbulo.

Había conocido en el café á un caballero muy campechano, que despues resultó complicado en varios secuestros y asesinatos de ambos sexos.

Mientras se averiguó la verdad, mi inocente amigo se vió encerrado en clase de bandido.

Y no faltó periódico que dijese en el departamento ó en el distrito de las noticias:

«El terror de Estremadura Fulano de Tal... ha sido capturado, por fin.»

Cuando se aclaró el asunto y se deshizo el error, decía el mismo diario:

«Don Fulano de Tal no es un temible bandido, como por una ligera equivocacion habiamos dicho, sino un honrado... etcétera.

—Es muy peligrosa la adquisicion de conocimientos—repetía un caballero pacífico;—yo conocí á un jóven que parecía tan bueno y resultó que escribía juguetitos flamencos para los teatros.—E. de Palacio.

(De El Imparcial).

Crónica local y general.

Con motivo de las fiestas próximas y á fin de proporcionar algun descanso á los operarios que se dedican á la confeccion de LA PROVINCIA, dejaremos de publicar el número correspondiente al domingo que viene, prometiendo indemnizar oportunamente á nuestros suscritores.

Han sido autorizados para celebrar las fiestas que anualmente dedican á sus respectivos santos patronos, los vecinos de Castellnovo, Bechi y Villareal.

Las fiestas, en cuyos programas figuran fuegos artificiales y vaquillas, tendrán lu-

gar en Castellnovo del 16 al 24 del actual, en Bechi del 14 al 23 del mismo y en Villareal del 7 al 14 de setiembre próximo.

La guardia civil de Alcalá ha puesto á disposicion del señor juez municipal de aquella villa al vecino de Benicarló Pablo Segarra Tena, por creele autor del robo de algarrobas, propiedad de don Julian Cavaller Roso, ocurrido el dia 10 á 11 del corriente mes.

El dia 8 del actual, en el término del barranco del pueblo de Begís, fué herido gravemente de dos tiros en el brazo izquierdo y dos puñaladas, una en la tetilla izquierda y otra en la cabeza, José Asencio Portolés, natural de Liria y vecino de aquel pueblo.

Como presunto autor del delito, fué detenido Martiniano Vinas Flor, segundo alcalde de dicha villa, quien convicto y confeso fué puesto á disposicion del señor juez municipal que inmediatamente procedió á practicar las primeras diligencias.

Por no estar provisto de la correspondiente autorización, la guardia civil ocupó una naveja de regulares dimensiones al vecino de Useras Vicente Martín Centelles, que no se recataba de usar tal *mondadientes*.

Se ha dispuesto por el señor gobernador civil de esta provincia, se eleve á la superioridad para su aprobacion, el reglamento de un Monte de piedad y Caja de ahorros que piensan establecer en la ciudad de Segorbe el ilustrísimo señor obispo de la diócesis y algunos vecinos de aquella poblacion.

Como dato que prueba elocuente-mente la mucha importancia que en su dia tendrá el puerto del Grao de esta ciudad, consignamos que durante el último período de esportacion de naranja, han fondeado en nuestra playa y en las de Almazora, Burriana y Moncófar, 211 vapores que han cargado 836.069 cajas del dorado fruto.

No debemos, pues, cejar los buenos castellanenses, en nuestro empeño de ver construido cuanto antes el citado puerto.

La plaza de estanquero del pueblo de Navajas, se halla vacante por cesacion del que la desempeñaba, habiendo la Delegacion de Hacienda anunciado su provision.

Los que deseen obtener dicha plaza, habrán de solicitarla dentro del plazo de quince dias, contados desde el 11 del actual mes.

Segun anuncio publicado por la delegacion del Banco de España en esta provincia, la cobranza de la contribucion industrial de esta ciudad correspondiente al primer trimestre de 1884 á 1885, continuará á domicilio hasta el dia 18 del actual y desde este dia al 23 en la agencia.

El sábado a las siete de la tarde, se reunió en el despacho del señor gobernador civil la Junta provincial de Instruccion pública.

No conocemos todavía los acuerdos adoptados, de los que procuraremos enterarnos para ponerlos, si su importancia lo requiere, en conocimiento de nuestros suscritores.

La Liga de contribuyentes de esta capital, que se renovó recientemente, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Vicente Ruiz Vila.—Vice-presidentes, don Félix Bueso; don Isidoro Ribas.—Secretarios, don Fernando Gassei; don Pascual Ripollés.—Tesorero, don Tomás Bañon.—Vocales, don Francisco Borjas Dolz, don Emilio Huguet, don Antonio Chillida, don Nicolás Forés, don Eduardo Leon Campos, don Vicente Sales Chorda, don Luis Domenech, don Bautista

Bellido, don José Zalez, don Vicen-cundo Tirado, don Francisco Alicar, don Ramon Ma-tell y don Joaquín

Ha sido denunciado, segun se dice, crónica de su vida. Sentimos el pelego.

Cuando la bar-Observanse casos de difteria. Segun opinan, medad es contagioso. tremo.

Quéjense los carreteros del Grao, exigen las necesidades que el poneso el viaje por

Todavía no hemos sepamos, de aque- que hablamos en- riores números. de Almenara. La cosa vá des- ¿Qué quiere V-vadoras.

El señor director provincial de Misericordia de redactar una memoria concierne al de cuanto se relades sentidas, la cómo deben aten-

La memoria ha- no estamos desacu- dispuesto la Com-

La materia se- presenta á la vis- donde puede tida- poner cuanto allí- escarmiento.

Nosotros, con- pues ni somos cor- dos, ni cobramos- recerá como que- dado, con permisi- mos, tambien con- cion de la memo- columnas de LA- varios de los asun- de ella.

El jóven directo- agradecerá nuestra- misero y débil, y- con intervenir y- de lejos sea, con- las cosas de la Co-

Camino largo d- si su ángel bueno- cobia con sus ala- gan cortas las ho- gada á decretar q- tres ó cinco, de- cuatro ordinarias- contar lo de los m- competencia.

Ha sido declara- go de fiel de cons- Boix, persona int- que, segun nuest- cido ni una sola a- periores durante e- dicho cargo. En- nombrado D. Fran- El Sr. Vilar fu- anterior alcalde, r- correligionario D- ¿Podríamos sab- de que nos ocupar-

Apesar del ca- mos atravesando, número de viager- capital. Los tren-

Bellido, don José Domenech, don José Gonzalez, don Vicente Ruiz Vicent, don Facundo Tirado, don Antonio Gomez, don Francisco Alicart, don Francisco Navarro, don Ramon Marzá, don Francisco Martell y don Joaquin Riquelme.

Ha sido denunciado «El Clamor» segun se dice, por el primer suelto de crónica de su último número.

Sentimos el percance del apreciable colega. Cuando la barba, etc.

Obsérvanse en esta ciudad algunos casos de difteria gular.

Segun opinan los peritos, esta enfermedad es contagiosa y mortífera en estremo.

Quéjense los bañistas de que la carretera del Grao no se riega segun lo exigen las necesidades del tránsito, de manera que el polvo hace sumamente penoso el viaje por dicho camino.

Todavía no hay nada resuelto, que sepamos, de aquella provision de titular de que hablamos en uno de nuestros anteriores números. Nos referimos á la titular de Almenara.

La cosa vá despacio, digimos entonces. La cosa vá despacio, repetimos ahora. ¿Qué quiere Vd.?... Armonías conservadores.

El señor director de la Casa provincial de Misericordia tiene el encargo de redactar una memoria acerca de cuanto concierne al establecimiento; esto es, de cuanto se relaciona con las necesidades sentidas, la manera de llenarlas y cómo deben atenderse.

La memoria ha de hacerse cada año si no estamos desacertados, pues así lo ha dispuesto la Comision provincial.

La materia se presta. Gran campo se presenta á la vista del Sr. Cardona, en donde puede tildar, anotar, advertir y proponer cuanto allí necesita de enmienda y escarmiento.

Nosotros, con permiso de la Comision, pues ni somos conservadores, ni empleados, ni cobramos sueldos, y por tanto parecerá como que entramos en terreno vedado, con permiso de la Comision, repetimos, tambien contribuiremos á la confeccion de la memoria apuntando desde las columnas de LA PROVINCIA los asuntos ó varios de los asuntos que pueden ser objeto de ella.

El jóven director, estamos seguros, nos agradecerá nuestro concurso, siquiera sea misero y débil, y nosotros nos honraremos con intervenir y entrometernos, aunque de lejos sea, con los casos de la Casa y con las cosas de la Comision.

Camino largo damos al Sr. Cardona y si su *angel* bueno no le tiende la mano y cobija con sus alas, tememos que se le hagan cortas las horas y aquella se vea obligada á decretar que al dia se le añaden tres ó cinco, de ellas pues con las veinticuatro ordinarias apenas hay tiempo para contar lo de los melones y los conflictos de competencia.

Ha sido declarado cesante del cargo de fial de consumos D. Valero Vilar Boix, persona inteligente y honradísima, que, segun nuestros informes, no ha merecido ni una sola amonestacion de sus superiores durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo. En su reemplazo ha sido nombrado D. Francisco Gutierrez.

El Sr. Vilar fué colocado en tiempo del anterior alcalde, nuestro querido amigo y correligionario D. Joaquin Peris.

¿Podriamos saber la causa de la cesantia de que nos ocupamos?

Apesar del calor excesivo que estamos atravesando, es muy considerable el número de viajeros que entran en esta capital. Los trenes del domingo último

arrojaron un contingente de 155, de los cuales viajaron en primera 12, en segunda 30 y en tercera 103. De los trenes del lunes bajaron en esta Estacion 180, que viajaron en primera 6, en segunda 34 y en tercera 131.

Ha llegado á esta capital de paso para Barcelona, la compañía acrobática que bajo la direccion de Mr. Tomás Glombi, dará una sola funcion en la plaza de toros el dia 24 del actual.

El Sr. Glombi, conocido por el héroe del Niágara, ejecutará sus más notables trabajos sobre una colosal maroma.

Acompañan al célebre funámbulo, varios artistas de los circos de Oporto y Lisboa.

La prensa de América hace muchos elogios de los ejercicios que ejecuta dicha compañía.

El lunes último, se reunió en la Montañeta de Bechi el comité liberal conservador del distrito de Nules, bajo la presidencia del diputado provincial D. Manuel Bartrina.

Se acordó no practicar trabajo electoral alguno, hasta tanto no se conozca el resultado del sorteo que ha de celebrar la Diputacion para su renovacion próxima, y se nombró, para el caso de que en aquel distrito tengan que verificarse elecciones, una comision encargada de designar los candidatos que hayan de votarse.

Tenemos entendido, que el espresado nombramiento responde á la idea del comité de no consentir se les imponga por nadie candidato alguno; y que esta digna actitud, es debida á indicaciones del señor Bartrina cuyo independiente y enérgico carácter nos es bien conocido.

Contera.

Se la ha puesto muy buena al «Diálogo importante» que publicamos en nuestro último número, el cuasi afamoso Ayuntamiento medio interino y medio no sabemos qué de Alcora.

En uso de atribuciones, que si no son del código municipal del imperio... (nos reservamos el título) nos parecen de la más última novedad, ha acordado que el concejal aquel que volvió al ejercicio activo, digámoslo así, de sus funciones, el dia de la *aparicion*, no asista á las sesiones que en lo sucesivo celebra el Municipio.

Pues, señor, no nos extrañará ver volar á aquel Ayuntamiento. Todo es que... haya empeño en conseguirlo. ¡Todo está sujeto al hombre!

Ha sido nombrado archivero de protocolos, en Segorbe, D. Félix Rafael Velazquez.

En el antiguo convento de los frailes Carmelitas de la villa de Nules, se están llevando á cabo algunas obras de reparacion, con objeto de establecer en él una comunidad de religiosas franciscanas, procedentes de la de Villareal, cuya comunidad, segun se dice, se dedicará á la enseñanza.

Ha sido designado por la Junta de Instruccion pública para formar parte de la comision provincial que ha de informar sobre el estado y necesidades de la clase obrera, el maestro de la escuela del Real de esta ciudad D. Joaquin Castelló Alexander.

Está definitivamente acordado, que el dia 14 del próximo mes de setiembre tengan lugar las elecciones para la renovacion de las diputaciones provinciales.

Suponemos, y hay fundamento para ello, que los *influientes* conservadores que aspiran á la diputacion, estarán preparándose para poner en práctica el sistema de arbitrariedades que ensayaron en las últimas elecciones de diputados á córtes. Solo así conseguirán ser conocidos en los distritos.

El domingo en el tren esprés, llegó á esta ciudad á cuya comandancia de carabineros ha sido destinado, el ilustrado teniente de dicho cuerpo y distinguido matemático D. Apolinar Fola Iguibide.

Sea bienvenido nuestro querido amigo.

Nuestro «conservador» alcalde, demuestra grande *energia* contra algunos de sus compañeros de municipio.

Parece que no habiendo satisfecho todavía varios concejales la multa que D. José les impuso por no haber asistido á una sesion del ayuntamiento, se les ha apremiado al pago de dicha multa, exigiéndoles el recargo del cinco por ciento diario de su importe.

En vista de la actitud que en el asunto ha tomado el señor alcalde, creemos que ya nunca tendremos ocasion de denunciar infracciones del bando de buen gobierno y otros *escasos*.

¿Verdad V., D. José? ¿No es cierto que lo que le obliga á V. á ser inexorable con sus compañeros, es su celo por que no se infrinja la ley y no inquina contra los concejales que como V. no piensan?

Estos últimos dias ha venido á esta capital el nuevo Pill *Sinó Pau*.

Tenemos entendido que ha celebrado conferencias, en las que se ha tratado de alta política, con los conservadores de esta ciudad, quienes conociendo sus extraordinarias facultades como político, le distinguen con su amistad y le favorecen con su *valiosa* influencia.

Por la secretaria de la Junta provincial de instruccion pública, se están remitiendo á los ayuntamientos de esta provincia, los certificados de las cantidades ingresadas por la delegacion del Banco de España por el concepto de primera enseñanza, durante el año económico de 1882 á 1884.

Dicen de Morella, que el jueves de la semana última, cayó en aquella comarca un furioso pedrisco que por fortuna encontró los campos ya segados y las cosechas retiradas. Sin embargo no por ello dejó de producir en el arbolado, maiz y otras plantas, notables deterioros que siempre vienen á hacer más precaria la triste condicion del labrador.

El camino que desde la carretera de Morella conduce á la estacion del ferrocarril de esta ciudad, se encuentra en tan malísimo estado, que si con toda urgencia no se procede á su reparacion, no sería extraño tuviéramos que lamentar alguna desgracia. Son tantos y tan grandes los baches que hay en dicha carretera, que se vá haciendo imposible que por ella transiten los carruages sin sufrir algun terrible vuelco.

Por la comodidad de los viajeros y por el buen nombre de esta poblacion, rogamos á quien corresponda se sirva ordenar á la mayor brevedad el arreglo de aquella via.

No habiéndose presentado proposicion alguna en la subasta que tuvo lugar en Garbiel el dia 31 de julio para el construccion del puente sobre el rio Palancia, en término de aquella villa, se ha acordado celebrar segundo remate bajo el mismo tipo y condiciones que el primero.

Todavía no se ha fijado el dia en que ha de tener efecto la subasta, y por ello no podemos por hoy decirlo á nuestros lectores. Oportunamente lo pondremos en su conocimiento.

Se nos asegura que nuestro inflexible alcalde está dispuesto á no tolerar que en la procesion que ha de tener lugar mañana, le suceda lo que en la manifestacion cívica del 6 de julio último.

Segun nuestras noticias, piensa castigar con mano fuerte á los concejales que no asistan como á tales á la espresada pro-

cesion, á cuyo efecto dícese si ha buscado y tomado nota de cierto artículo de las ordenanzas por el que se pena dicha falta de asistencia.

Así nos gusta D. José: sépase quien es Calleja.

Los árboles que hay plantados en los paseos é interior de esta poblacion, se quejan amargamente del abandono en que les tiene el municipio, quien sin consideracion al excesivo calor que se ven obligados á sufrir, no ordena su pronto y abundante riego.

A pesar de la respetable opinion del señor director de paseos, creemos que es una obra de misericordia dar de beber al sediento.

Segun nuestros informes, ya ha empezado la gente conservadora de esta provincia á hacer influencia en los distritos, para las próximas elecciones provinciales.

Se habla de haber *ofrecido* dimisiones á algun alcalde y secretario y de imposiciones para el caso de que obrando dichos funcionarios con dignidad, lo que no dudamos sucederá, no dimitan cargos que deben al sufragio de sus convecinos.

Dice nuestro apreciable colega «El Clamor de la Democracia.»

«Dijimos que el pasado miércoles no pudo celebrar sesion la diputacion provincial por no haber concurrido número suficiente de diputados.»

Párrafo aparte.

Y no concurren número suficiente de diputados para verificar el sorteo de los que han de salir, porque suenan los nombres de Castellon, Lucena y Vinaroz.

Y ahora lo más sonado, es decir, conservador.

Distrito de Castellon.—Don Vicente Bueso, don Vicente Ruiz Vila, don Antonio Oliver.

Distrito de Lucena.—Don Pedro Gomez, don N. Piquer, don Angel Grangel.

Distrito de Vinaroz.—Señores White, Escribano y dos más que no son ni don Cayo Gironés ni don Félix Bueso.

Para este viaje no se necesitan alforjas: Ni insaculacion.

Que es lo que se trataba de demostrar.

Por el señor gobernador civil de la provincia, se han dictado las órdenes convenientes á fin de que vuelvan al ejercicio de sus cargos D. Vicente Segarra Gomez, y D. Manuel Gomez Gomez, alcalde y secretario respectivamente del pueblo de Estida, que fueron suspendidos en virtud de la causa que contra los mismos y otros se seguía por falsificacion de billetes del Banco de España, y en la que por sentencia firme han sido absueltos libremente.

Nuevamente se han presentado en el mercado, segun dicen algunos colegas, billetes falsos del Banco de España, de los que van señalados con el busto de Esteve.

Mucho ojo con los falsificadores, que no pierden ocasion de ejercer su industria.

Ojo, propietarios.

D. Esteban Farrús, inteligente zahorí, se halla en esta capital y ofrece sus servicios al público hasta el 18 del corriente; y pasada esta fecha se dirigirán á Ulldecona, arrabal del Cementerio Viejo, número 68, y en Castellon, fonda del Ferrocarril.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como esternos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto. Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa. Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

FACTURAS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, al precio de 10, 5 y 3 reales respectivamente cada cien ejemplares. Se venden en esta imprenta.

TARJETAS DE FELICITACION.

Elegante y magnífica coleccion, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varian de 12 á 2 reales.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

Polvos Brefosóicos

contra el **ABORTO** DEL DR. MIRÓ Y BORRÁS.

Medicamento seguro para prevenir y combatir el **ABORTO**, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósito en Castellon, farmacia de don Enrique Dávalos, Cuatro-esquinas.

GUIA CONSULTIVA INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edicion ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena seccion de provincias, con la geografia general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

La Reina de las Tintas

Tinta negra para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de este periódico, Medio, 51.

DECALCOMANIAS

Bonita coleccion de varias clases, en la imprenta de este periódico.

Calle de Enmedio, número 51

TARJETAS DE VISITA

A 6 REALES EL 100.

Tomando más de 100 se hace la rebaja proporcional al número.

Enmedio, núm. 51

SOBRES

TIMBRADOS

6 reales el 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

PAPEL TIMBRADO

PARA CARTAS

COMERCIAL

LOGO

Precios muy buenos

IMPRESION DE F. SEGARRA

IMPRESOS

RECAUDACION

Los Sres. Recaudadores los encontrarán á precios económicos en este establecimiento. Papel superior. MEDIO 51

LIBROS RAYADOS

Modelacion completa

OBJETOS DE ESCRITORIO

Esta imprenta ofrece, además de la modelacion completa con todas las reformas modernas, las mejores condiciones tanto de buen papel como de esmerada impresion. Notable economia en los precios.

IMPRESOS MILITARES

Calle de Enmedio, número 51

AÑO V

I

COMPANIA

Las garantías dadas y primas

Ciento

Esta Compañía más de 34 años de Europa. Est. Leyes Españolas

En vista de la Consejo de Administración particular.

Por más porm. Oficinas de la

A LOS A

Se halla es

pital, calle de un almacen d

tesano, dedio para naranjos

bichuelas, cá más hortaliza

raciones disti cha; las cual

dando maravi sus composici

Las persona do proveerse

miento, han o salisfechas co

tados.

INTERES.

é industria ha

Arriendo. (V gina.)

ADVE

Suplicamos á

res á este perio

tra en descu

vencido, se sirv

á esta administ

tivos correspon

Redes

La Gaceta h

decreto sobre

redes telefónic

portancia publi

cion, así como

lo que respect

dicho nuestro

de Madrid La

Dice así la p

real decreto:

«Artículo 1.º S

de la Gobernacion

plotar el servicio te

ciones que se crea